



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

RENOVACIÓN DE TARJETA DE RESIDENTE ZONA O.R.A.

Modelo

112

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 01/03/2012

Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad	Teléfono

Nº Expediente
Registro

Representado/a por

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad	Teléfono

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, **EXPONE** haber presentado los documentos necesarios para la concesión del Distintivo de Residente en zona de Estacionamiento Regulado para el vehículo de matrícula:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Fotocopia de la Tarjeta de Residente Zona O.R.A. del ejercicio anterior.
- Fotocopia del último recibo del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Y, en base a cuanto se ha expuesto y a la documentación aportada, **SOLICITA** le sea concedido el Distintivo de Residente en zona de Estacionamiento Regulado.

En Aranjuez, a _____

Firma,

**SOLICITANTE EMPADRONADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO:
(A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)**

- SI
- NO

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

RENOVACIÓN DE TARJETA DE RESIDENTE ZONA O.R.A.

Modelo

112

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 01/03/2013

REQUISITOS/DOCUMENTACIÓN:

Para solicitar expresamente el distintivo se aportarán los siguientes documentos (mostrando original para su comprobación en la Oficina de Atención al Ciudadano):

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de la Tarjeta de Residente Zona O.R.A. del ejercicio anterior.
- Fotocopia del último recibo del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).
- El Ayuntamiento se reserva el derecho a exigir cualquier otra prueba documental, además de practicar de oficio las comprobaciones e investigaciones oportunas para determinar la veracidad de los datos aportados.

REQUISITOS:

- Para que se pueda expedir la tarjeta estos domicilios deberán ser coincidentes.
- Las fotocopias de los documentos serán presentados con sus originales, para su comprobación.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho a exigir cualquier otra prueba documental, además de practicar de oficio las comprobaciones e investigaciones oportunas para determinar la veracidad de los datos aportados.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial¹.
2. Tramitación de la solicitud en la **Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)** del Ayuntamiento de Aranjuez.
3. Remisión de la solicitud a la empresa concesionaria para la expedición de tarjeta.
4. Recogida de la tarjeta por el interesado en la Casa Consistorial del Ayuntamiento (Información y control) sita en la Plaza de la Constitución s/n, **previa comunicación telefónica por la empresa concesionaria**.
5. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con el departamento tramitador anteriormente indicado, ya sea presencialmente en la Calle Stuart nº 79, telefónicamente en el 91 809 03 62, o a través del correo electrónico oac@aranjuez.es.

OBSERVACIONES:

La Zona Mixta de Rotación y Residentes, la componen las siguientes calles:

- Cl. Real, desde Stuart hasta Almíbar.
- Cl. Gobernador, desde Stuart hasta Almíbar.
- Cl. Abastos, desde Stuart hasta Almíbar.
- Cl. San Pascual, desde Stuart hasta Postas.
- Cl. Stuart, desde San Pascual hasta Cl. Naranja.
- Cl. Almíbar desde Real hasta San Antonio.
- Cl. San Antonio, desde Stuart hasta Capitán.
- Cl. Stuart, desde Infantas hasta Naranja.

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos marcando con un círculo lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

¹ En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.